

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2752/2013 /

COLINA, 30 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2619//13, de fecha 12 de Diciembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Conservación Vial Calle Francisco Flores del Campo", ID-2686-56-LE13; **2)** Memorándum N° 1032/13 de fecha 30 de Diciembre de 2013 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Desierta el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; por no presentarse oferentes en este proceso licitatorio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Desierta el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado, "**Conservación Vial Calle Francisco Flores del Campo**", ID-2686-56-LE13; por no presentarse oferentes en este proceso licitatorio



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo